

LAS NIÑAS SOLDADO

Análisis y soluciones interdisciplinarias

Reseña

Ruth Abril Stoffels

Las niñas soldado. Análisis y soluciones interdisciplinarias

Sara Yildiz Bravo
Coordinadora

Cómo citar (Chicago): Stoffels, Ruth Abril & Sara Yildiz Bravo. "Las niñas soldado. Análisis y soluciones interdisciplinarias". *Novum Jus* 20, núm. 1 (2026): 461-467. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2026.20.1.16>

Ruth Abril Stoffels /
Sara Yildiz Bravo



 GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Innovació, Cultura,
Universitats i Cooperació

 CEU Universidad
Cardenal Herrera

 tirant
lo blanc
Monocartas
Horta

Reseña

Las niñas soldado. Análisis y soluciones interdisciplinarias

Directora
Ruth Abril Stoffels
Coordinadora
Sara Yildiz Bravo

La obra *Las niñas soldado. Análisis y soluciones interdisciplinarias*, dirigida por Ruth Abril Stoffels y coordinada por Sara Yildiz Bravo, constituye un esfuerzo colectivo de gran envergadura académica y política para visibilizar, analizar y problematizar el fenómeno de las niñas soldado desde una perspectiva interdisciplinaria, con especial énfasis en el derecho internacional. A través de las contribuciones de treinta y tres autores, el libro aborda una realidad profundamente invisibilizada en los conflictos armados contemporáneos: la participación forzada o condicionada de niñas en grupos armados y las múltiples violencias estructurales que ello conlleva. La reseña examina críticamente los principales aportes de la obra, destacando tanto sus desarrollos normativos como sus vacíos, y subrayando la necesidad urgente de replantear los marcos jurídicos actuales desde enfoques más integrales, sensibles al género, la edad y otras condiciones de vulnerabilidad.

Desde una perspectiva general, el libro parte de una constatación fundamental: aunque el fenómeno de los niños soldado ha sido progresivamente reconocido por la comunidad internacional, la experiencia específica de las niñas ha quedado históricamente relegada a un segundo plano. Esta invisibilización se traduce en una protección jurídica fragmentaria e insuficiente, que no logra responder adecuadamente a las particularidades de las violencias que enfrentan las niñas en contextos de guerra, tales como la esclavitud sexual, la violencia reproductiva, los abortos forzados, la explotación doméstica y la imposición de roles de género en las estructuras armadas. La obra propone, por tanto, una lectura poliédrica del

fenómeno, que articula el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, la justicia transicional, el derecho penal internacional y enfoques provenientes de las ciencias sociales.

El primer gran bloque temático del libro se centra en la protección de la infancia y el derecho a la educación, analizando los fundamentos normativos del derecho internacional y sus limitaciones frente a las dinámicas actuales de los conflictos armados. En este apartado se examina el marco general de protección de los menores de edad, particularmente a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989 y del IV Convenio de Ginebra de 1949. Los autores destacan que estos instrumentos, aunque fundamentales, fueron concebidos en contextos históricos muy distintos a los conflictos contemporáneos, caracterizados por su prolongación en el tiempo, su urbanización y la participación activa de actores armados no estatales. En consecuencia, los estándares tradicionales resultan insuficientes para abarcar la complejidad de las necesidades de protección de los menores y, en particular, de las niñas.

Un aspecto central del análisis es la evolución histórica del concepto de infancia en el derecho internacional. La obra señala cómo, durante largo tiempo, los niños fueron considerados meros objetos de protección y tutela, sin reconocimiento pleno como titulares de derechos. Este enfoque comenzó a transformarse tras las devastadoras experiencias de las dos guerras mundiales, consolidándose finalmente con la adopción de la CDN, que introduce el principio del interés superior del niño y reconoce su derecho a ser escuchado. Sin embargo, el libro advierte que este avance conceptual se ha visto tensionado por las profundas diferencias culturales, sociales y económicas entre los Estados, así como por concepciones divergentes sobre la mayoría de edad y la vulnerabilidad infantil.

En este contexto, la reseña subraya una de las críticas más relevantes de la obra: la ausencia de una perspectiva de género robusta en los instrumentos internacionales de protección de la infancia. El uso del término “niño soldado” ha contribuido a una lectura predominantemente masculina del fenómeno, invisibilizando las experiencias específicas de las niñas. Esta omisión tiene consecuencias jurídicas y prácticas significativas, pues dificulta la identificación de los riesgos diferenciados que enfrentan las niñas y limita la adopción de medidas de protección adecuadas. Aunque instrumentos como el Protocolo Facultativo de la CDN sobre la participación de los niños en los conflictos armados reconocen la mayor exposición de las niñas a la violencia sexual, el enfoque sigue siendo parcial y no abarca la totalidad de las violencias de género que se producen en los conflictos.

La obra también aborda la urbanización de los conflictos armados como un factor clave en el aumento de la vulnerabilidad infantil. Los conflictos contemporáneos tienden a desarrollarse en zonas densamente pobladas, lo que expone directamente a los menores a las hostilidades y multiplica los riesgos asociados al reclutamiento forzado. La prolongación de los conflictos, más que su número, ha generado contextos de violencia persistente que afectan de manera estructural a la infancia. En estos escenarios, las niñas y los niños se ven privados no solo de seguridad física, sino también de acceso a servicios básicos, educación y vínculos familiares, lo que incrementa su exposición a la pobreza, el desplazamiento forzado y la trata de personas.

En relación con el derecho a la educación, el libro destaca su papel central como herramienta de prevención del reclutamiento y como mecanismo de protección integral. Sin embargo, la realidad demuestra que las escuelas y los centros educativos se han convertido en blancos frecuentes de ataques armados o en espacios ocupados con fines militares. Esta situación no solo interrumpe la educación de millones de niñas y niños, sino que los expone a nuevas formas de violencia y explotación. Desde el derecho internacional humanitario, la protección de las instituciones educativas se articula principalmente a través del principio de distinción y de la protección de los bienes civiles, aunque los autores critican la falta de una protección especial y explícita para las escuelas.

En este sentido, el libro analiza iniciativas como la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, adoptadas en la Conferencia de Oslo. Aunque estos instrumentos representan avances importantes, su carácter voluntario y no vinculante limita su efectividad. La persistencia de ataques contra escuelas en contextos como Ucrania y Palestina evidencia la brecha entre los compromisos normativos y la realidad sobre el terreno. La obra plantea incluso la posibilidad de considerar las instituciones educativas como bienes culturales, no por su valor arquitectónico, sino por su función social esencial en la transmisión del conocimiento y la identidad colectiva.

Un eje transversal del análisis es la relación entre educación y género. Las niñas enfrentan obstáculos adicionales para acceder a la educación en contextos de conflicto, derivados de la desigualdad de género, la violencia sexual, la falta de educación sexual y la ausencia de atención a sus necesidades sanitarias específicas. La educación, entendida de manera amplia, no se limita a la transmisión de conocimientos académicos, sino que constituye un espacio de formación integral que puede dotar a las niñas de herramientas para resistir la violencia, reconocer

abusos y desarrollar resiliencia. La falta de escolarización, por el contrario, facilita la normalización de la violencia y aumenta la probabilidad de que las niñas se integren, incluso “voluntariamente”, a grupos armados como una estrategia de supervivencia.

El libro dedica especial atención a las niñas soldado con discapacidad, identificando una doble —o incluso triple— situación de vulnerabilidad. Estas niñas enfrentan mayores barreras para acceder a la educación, tanto durante el conflicto como en los procesos de reintegración posterior. La escasez de estudios y políticas específicas sobre este grupo revela una grave laguna doctrinal y normativa. Aunque existen instrumentos y guías orientadas a la protección de mujeres y niñas con discapacidad en contextos de conflicto, estas no abordan de manera explícita la situación de las niñas soldado, lo que refuerza su invisibilización.

A partir de este diagnóstico, los autores proponen la necesidad de actualizar y reformar los instrumentos internacionales existentes, en particular el Protocolo Facultativo de la CDN, que cuenta ya con más de dos décadas de vigencia. Los cambios en la naturaleza de los conflictos armados y en las formas de participación infantil exigen una revisión de las disposiciones relativas a la prevención, desmovilización, rehabilitación y reintegración de las niñas soldado, incorporando enfoques interseccionales y de género.

El segundo gran bloque de la obra se centra en la justicia transicional, la responsabilidad y el derecho penal internacional, con un énfasis particular en el caso colombiano y en el trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). A través del análisis del caso 07, relativo al reclutamiento y utilización de niñas y niños por parte de las FARC-EP, el libro examina cómo la justicia transicional puede abordar las violencias específicas sufridas por las niñas soldado y contribuir a su reparación integral.

Uno de los aportes más relevantes de este bloque es la conceptualización del daño como eje articulador de la justicia restaurativa. La JEP adopta un enfoque centrado en las víctimas, reconociéndolas como sujetos activos en los procesos de verdad, justicia y reparación. El análisis destaca cómo los daños causados por el reclutamiento infantil trascienden lo físico y psicológico, y afectan dimensiones fundamentales de la dignidad humana, como el desarrollo de la infancia, la identidad cultural y los vínculos comunitarios. En el caso de las niñas, estos daños se ven agravados por la violencia sexual y reproductiva, así como por la imposición de roles de género discriminatorios en las filas armadas.

El estudio de la imputación de responsabilidades por violencias basadas en género revela la existencia de patrones macrocriminales en las FARC-EP, sustentados en una estructura jerárquica y patriarcal que normalizaba prácticas como la anticoncepción forzada, los abortos obligatorios y la esclavitud sexual. La JEP identifica estas conductas como crímenes de guerra y destaca la falta de mecanismos internos efectivos para prevenir y sancionar dichas violencias. El análisis pone de relieve los desafíos metodológicos que implica investigar este tipo de crímenes en contextos de justicia transicional, así como la importancia de incorporar enfoques de género e interseccionales para comprender plenamente las experiencias de las víctimas.

Finalmente, el libro reflexiona sobre las fórmulas de atribución de responsabilidad penal individual en contextos de criminalidad colectiva, subrayando las limitaciones del derecho penal tradicional para abordar delitos cometidos de manera sistemática y organizada. A partir del caso colombiano, los autores plantean la necesidad de desarrollar herramientas jurídicas más adecuadas para imputar responsabilidades en escenarios de violencia masiva, sin perder de vista la centralidad de las víctimas y la finalidad restaurativa de la justicia transicional.

En conclusión, *Las niñas soldado. Análisis y soluciones interdisciplinarias* se presenta como una obra fundamental para comprender la complejidad del fenómeno de las niñas soldado y las múltiples capas de vulnerabilidad que lo atraviesan. La reseña destaca su contribución al debate académico y jurídico, así como su llamado urgente a repensar los marcos normativos internacionales desde enfoques más inclusivos, dinámicos y sensibles a las realidades contemporáneas de los conflictos armados. La obra no solo visibiliza una problemática largamente ignorada, sino que también ofrece herramientas conceptuales y propuestas concretas para avanzar hacia una protección más efectiva y una reparación más justa para las niñas afectadas por la guerra.

Karen Daniela Martínez Valdivieso

Referencias

Stoffels, Ruth Abril (dir.) & Sara Yildiz Bravo (coord.). *Las niñas soldado. Análisis y soluciones interdisciplinarias*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, 2025. <https://www.tirantonline-com-co.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/cloudLibrary/ebook/info/9791370213794>

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Novum Jus es una revista cuatrimestral editada por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia que presenta a la comunidad científica, académica y a la sociedad en general resultados de investigación y estudios en sociología jurídica y política, con carácter original. Está dirigida a los profesionales del derecho, la ciencia política, la sociología y disciplinas afines, estudiantes e instituciones de orden nacional e internacional. Se publica en enero, abril, julio y octubre de cada año.

La Dirección de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, organizadora de la revista *Novum Jus*, invita a la comunidad académica nacional e internacional vinculada con el desarrollo del pensamiento jurídico y sociojurídico a presentar artículos originales e inéditos para su publicación. Se recibirán artículos en inglés y español. Los artículos en otros idiomas serán considerados para su publicación a discreción del comité editorial.

Fechas de recepción de trabajos: los manuscritos pueden ser presentados en cualquier momento del año y se seleccionarán de acuerdo con su relevancia en el marco de la agenda investigativa de la Revista.

Forma de remitir los trabajos: todos los manuscritos deberán ser remitidos ingresándolos directamente por sus autores a la plataforma electrónica http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatomica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/index siguiendo las instrucciones que da el sistema Open Journal Systems (OJS). Cada artículo postulado debe contener, además, la solicitud de publicación, el nombre del autor(es) y la sección de la Revista a la que postula su trabajo. Conozca la normas de publicación de las Revista en este enlace:

<https://novumjus.ucatolica.edu.co/index.php/Juridica/about/submissions#authorGuidelines>

